



Municipalidad  
de Curridabat

Auditoría Interna

 **Curridabat**  
CIUDAD DULCE

Página 1 de 25

14 de septiembre de 2023  
MC-AI-INF-002-2023

Señores  
Concejo Municipal  
Lic. Jimmy Cruz Jiménez  
Alcalde Municipal  
Junta Directiva  
Comité Cantonal de Deportes  
Andrea Ortega Bermúdez  
Jefe de Recursos Humanos

Estimados señores:

La presente evaluación se desarrolló en cumplimiento del plan anual de la auditoría interna del periodo 2023, y de las normas relativas a la ejecución del trabajo e información establecidos en su reglamento.

## 1. Objetivo general

Verificar que las recomendaciones dadas por esta auditoría interna hayan sido atendidas e implementadas.

Verificar el cumplimiento de las recomendaciones o disposiciones de otros órganos externos, tales como la C.G.R y otros.

## 2. Alcance

El presente informe de seguimiento de recomendaciones se realiza con corte al 30 de junio, 2023. Para tales efectos, se consideran un total de 87 recomendaciones, asociadas a 20 informes emitidos por la auditoría interna de la entidad, cuya fecha de compromiso expiró en las fechas de corte mencionadas, desglosadas de la siguiente manera:



Ente Emisor	Cantidad Informes	Referencias	Cantidad Observaciones
Auditoría interna	20	MC-AI-INF-01-2021 MC-AI-INF-10-2021 MC-AI-INF-12-2021 MC-AI-INF-03-2022 MC-AI-INF-06-2022 MC-AI-INF-07-2022 MC-AI-INF-09-2022 MC-AI-056-05-2022 MC-AI-085-07-2022 MC-AI-136-11-2022 MC-AI-137-11-2022 MC-AI-014-02-2023 MA-AI-015-02-2023 MC-AI-022-03-2023 MC-AI-026-03-2023 MC-AI-008-02-2023 MC-AI-056-05-2023 MC-AI-079-06-2023 MC-AI-RH-001-2023 MC-AI-RH-002-2023	87
<b>Totales</b>	20		87

### 3. Resumen Ejecutivo

La auditoría interna dentro de sus funciones debe establecer, mantener y velar porque se aplique un proceso de seguimiento de recomendaciones, además de implementar los mecanismos necesarios para verificar oportunamente el cumplimiento de disposiciones y recomendaciones dirigidas a la administración, ya sea por entes fiscalizadores externos o emitidas por la misma auditoría, por lo que el presente estudio tiene como objetivo determinar el grado de cumplimiento de estas recomendaciones e informar a los entes internos de control y la administración superior.

Para el presente estudio de seguimiento se consideran un total de 87 recomendaciones, de las cuales 10 se emitieron mediante estudios realizados



durante el 2023 y los 77 restantes corresponden al periodo 2022.

Una vez aplicados los procedimientos de auditoría para la obtención de la información que permita adquirir la evidencia necesaria sobre las gestiones realizadas por las áreas de gestión responsables del cumplimiento a las recomendaciones, se procedió a su revisión y análisis, así como a su verificación cuando fue requerido.

El resultado muestra que, del total de las 87 recomendaciones sujetas de seguimiento, 52 (60%) fueron cumplidas, 2 (2,30%) están en proceso (presentan algún grado de cumplimiento), 32 (37%) se encuentran pendientes de atender y 1 (1,15%) no aplica.

Cabe destacar que de las 34 recomendaciones que no han sido implementadas, 15 presentan un estado de vencimiento y las 19 restantes aún se encuentran en el plazo para ser atendidas.

Ante los grados de vigencia de los riesgos determinados y comunicados en los informes de auditoría incorporados en el presente informe, y con la finalidad de retomar el proceso de seguimiento respectivo, es necesario que en el plazo de 15 días hábiles se aporte a esta auditoría interna la evidencia documental para determinar el cumplimiento de las recomendaciones vencidas.

Para tales efectos, respetuosamente se solicita registrar esta documentación mediante el SISTEMA DE AUDITORIA INTERNA - CURRIDABAT (SISAIC)), a más tardar el próximo 6 de octubre, 2023.

Cordialmente,

Giannina Chaves Acuña  
Profesional analista

Gonzalo Chacón Chacón  
Auditor interno

GCA/GCC

**Nota:** La información consignada en el presente informe, ha sido preparada solo para uso y beneficio interno de la **Municipalidad de Curridabat**; por lo tanto, no debe ser utilizada como base de confianza por parte de terceros, con excepción de las gestiones de supervisión, fiscalización y judiciales correspondientes.



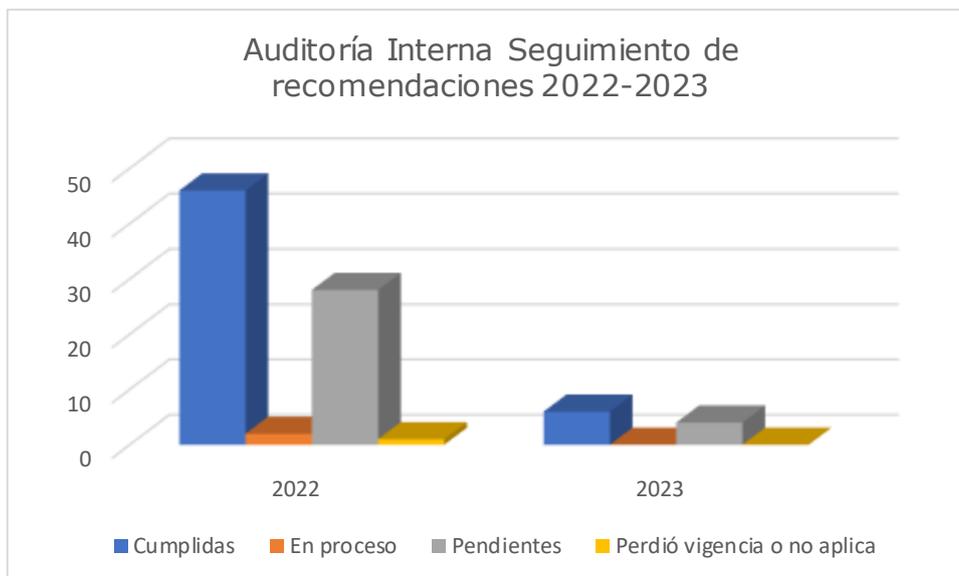
### 4. Resultados

Con la evidencia documental suministrada, se corrobora que, del total de 87 recomendaciones sujetas de seguimiento, la administración cumple con el 60% de las mismas en la fecha establecida (52 recomendaciones).

Para un total de 34 recomendaciones que no han sido cumplidas al 100% en las fechas de corte establecidas (08/09/2023), se determinan los siguientes grados de avance: 0 (0%) cumple alto; 1 (1%) cumple medio; 1 (1%) cumple bajo y 32 (37%) no han sido atendidas.

A continuación, se detallan los resultados por ente emisor del total de las 87 actividades sujetas de seguimiento y se establecen los estados de las recomendaciones por nivel de riesgo:

Año	2022	2023
Cumplidas	46	6
En proceso	2	0
Pendientes	28	4
Perdió vigencia o no aplica	1	0





**Cantidad de Recomendaciones Por Dependencia**



En el Cuadro 1 siguiente, se presenta el desglose del estado de implementación de las recomendaciones sujetas de seguimiento para cada una de las áreas de gestión responsables. En forma adicional, es importante indicar que el detalle de los aspectos considerados por la auditoría interna para designar el estado de las recomendaciones se muestra en el Anexo I del presente informe.

**Cuadro 1**

Estado de Implementación de Recomendaciones emitidas  
Al 30 de junio, 2023

Área de Gestión	Recomendaciones						
	Total, Evaluado	Cumplida		No implementada		Perdió vigencia	
		Cant	%	Cant	%	Cant	%
Alcaldía Municipal	21	15	71	6	29	0	0
Comité Cantonal de Deportes y Recreación	25	8	32	17	68	0	0
Concejo Municipal	11	3	27	7	64	1	9
Departamento Informática	2	2	100	0	0	0	0
Dirección Gestión Vial	10	10	100	0	0	0	0
Recursos Humanos	13	10	77	3	23	0	0
Secretaría del Concejo	5	4	80	1	20	0	0
<b>Totales</b>	<b>87</b>	<b>52</b>	<b>60</b>	<b>34</b>	<b>39</b>	<b>1</b>	<b>9</b>

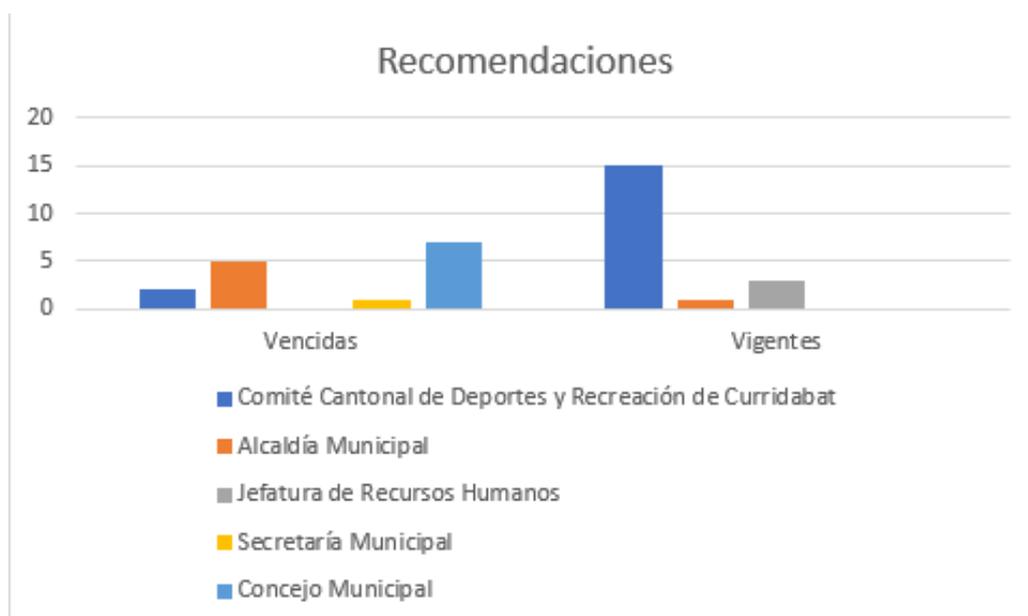
**Fuente:** Resultados del estudio de cumplimiento de recomendaciones efectuado.



El proceso de seguimiento de recomendaciones derivados de los servicios de auditoría interna verifica si las acciones establecidas por las instancias competentes se han implementado dentro del plazo establecido. En el Anexo I se detalla por nivel organizacional, estudio y recomendación el grado de cumplimiento de conformidad con lo actuado por la administración.

A continuación, se pueden observar las recomendaciones vencidas y vigentes por dependencia:

Dependencia	Vencidas	Vigentes
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Curridabat	2	15
Alcaldía Municipal	5	1
Jefatura de Recursos Humanos	0	3
Concejo Municipal	7	0
Secretaría del Concejo	1	0
Total	15	19





## 5. Conclusiones y recomendaciones

En virtud de los resultados obtenidos, la auditoría interna considera que, a la fecha de corte de este seguimiento, es necesario enfocar esfuerzos en brindar seguimiento a las actividades de control pendientes y en tratar de validar las recomendaciones pendientes de atender, lo anterior, ejecutando un trabajo en equipo con las áreas responsables.

Asimismo, se recomienda, como buenas prácticas de gestión y control, continuar reforzando las actividades aplicadas, con la finalidad de cumplir satisfactoriamente con todos los planes de acción establecidos.



**ANEXO I**  
**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
**DETALLE DE RECOMENDACIONES NO IMPLEMENTADAS**

**Fecha Evaluación: 08/09/2023**

**Concejo Municipal**

**Concejo Municipal**

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI- INF- 003.1- 2022	<b>No. Recomendación:</b>	6	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Alto
<p>Tomar las acciones pertinentes, para que, en el plazo máximo de treinta días hábiles, se disponga de una instrucción que les permita a los nuevos miembros de la Junta Directiva de cada período contar con la inducción respectiva sobre aspectos de control interno y sobre las funciones y responsabilidades que le corresponde conforme a la normativa aplicable, entre otros.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a este despacho dentro del plazo establecido, un documento en el que se señalen acciones a implementar para la inducción respectiva.</p>					
<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)		<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Ningún Avance	
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>			<b>Grado de Avance:</b>	Pendiente	
MC-AI-INF-010-2022 / 02-03-2023					

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI- INF- 003.1- 2022	<b>No. Recomendación:</b>	9	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Alto
<p>Tomar en consideración lo aquí dispuesto, para que en el plazo máximo de dos meses calendario, se disponga de un reglamento que permita regular y fiscalizar la adquisición, uso y disposición de teléfonos celulares con fines institucionales.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a este despacho dentro del plazo establecido, un documento donde se haga constar la publicación de este reglamento.</p>					



<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Cumplimiento Medio
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>	Pendiente
MC-AI-INF-010-2022 / 02-03-2023			

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-INF-003.1-2022	<b>No. Recomendación:</b>	10	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Alto
<p>Considerar lo aquí mencionado, con el fin de analizar lo establecido en el artículo 30 inciso b) del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Curridabat, para que en el plazo máximo de dos meses calendario, sea conforme a lo dispuesto en el artículo 155 inciso e) sub inciso ii) del Código Municipal.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, en el plazo establecido, se remita a esta auditoría copia de la publicación de dicha modificación.</p>					
<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>		Ningún Avance	
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>		Pendiente	
MC-AI-INF-010-2022 / 02-03-2023					

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-INF-003.1-2022	<b>No. Recomendación:</b>	14	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Medio
<p>Una vez que se dispongan los resultados de las recomendaciones anteriores, tomar en consideración la posibilidad de contratar una auditoría externa sobre los estados financieros del Comité que determine su razonabilidad de conformidad con las NICSP.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, deberán remitir a este despacho dentro del plazo máximo de treinta días hábiles, un oficio en el que se informe sobre el análisis de viabilidad del servicio de auditoría externa, considerando responsables y plazos.</p>					



<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Ningún Avance
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>	Pendiente
MC-AI-INF-010-2022 / 02-03-2023			

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-INF-003.1-2022	<b>No. Recomendación:</b>	17	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Medio
<p>Tomar en consideración lo aquí dispuesto y en el plazo máximo de treinta días hábiles, se generen los mecanismos necesarios para que la Junta Directiva disponga e implemente herramientas que permitan grabar, documentar y archivar sus sesiones.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, deberá remitir a este despacho dentro del plazo establecido posteriores a la conformación de la nueva Junta Directiva, un documento en el que se señalen los mecanismos a implementar, responsables y plazos definidos, para atender lo aquí dispuesto.</p>					
<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Cumplimiento Bajo		
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>	Pendiente		
MC-AI-INF-010-2022 / 02-03-2023					

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-INF-003.1-2022	<b>No. Recomendación:</b>	18	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Medio
<p>Tomar en consideración lo aquí dispuesto y girar instrucciones al personal administrativo y a la Junta Directiva; una vez que se instaure, para que el proceso de contratación administrativa se ejecute en todas sus etapas y conste toda la documentación y controles necesarios conforme a la normativa aplicable.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, deberá remitir a este despacho dentro del plazo máximo de treinta días hábiles posteriores a la conformación de la nueva Junta Directiva, un documento en el que se giren estas instrucciones.</p>					



<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Ningún Avance
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>	Pendiente
MC-AI-INF-010-2022 / 02-03-2023			

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-RH-02-2023	<b>No. Recomendación:</b>	1	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Alto
<b>MC-AI-RH-02-2023</b>					
<b>VI. RECOMENDACIÓN</b>					
<p>Esta auditoría interna ha realizado la siguiente investigación sometida a criterios de objetividad, y dado que los hechos investigados revelan la posible comisión de faltas que a su vez podrían generar responsabilidad administrativa o disciplinaria a un funcionario público, se plantea lo siguiente:</p> <p><u>Se recomienda a los miembros del Concejo Municipal, valorar lo expuesto y determinar si corresponde la apertura de un procedimiento administrativo disciplinario, y determine la responsabilidad del director administrativo Austin Berry Moya como director administrativo del Comité Cantonal de Deportes de Curridabat.</u></p>					
<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Ningún Avance		
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>	Pendiente		

### Alcalde Municipal

**Jimmy Cruz Jiménez**

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-137-11-2022	<b>No. Recomendación:</b>	1	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Muy Alto
Advertencia sobre hechos relacionados con el pago de pluses salariales					



<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Ningún Avance
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>	Pendiente
MC-AI-INF-010-2022 / 02-03-2023			

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-INF-009-2022	<b>No. Recomendación:</b>	2	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Alto
<p>Considerar lo mencionado en el punto 2.2.1 inciso b), sub inciso 2) de este informe, con el fin de que en el plazo máximo de un mes calendario, emita un documento que determine los perfiles de puestos que pueden acogerse de forma voluntaria a la disponibilidad y esto conste en los respectivos expedientes del personal sujeto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de Disponibilidad de la Municipalidad de Curridabat.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación a más tardar el 30 de enero de 2023, deberá remitir a esta auditoria copia de este documento.</p>					
<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>		<b>Grado de Avance:</b>	Ningún Avance
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>					Pendiente
MC-AI-INF-010-2022 / 02-03-2023					

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-INF-009-2022	<b>No. Recomendación:</b>	3	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Alto
<p>Considerar lo mencionado en el apartado 2.2.8 de este informe, para que, en un plazo de diez días hábiles, se instruya a quien corresponda, a efectos de que se revisen y apliquen las medidas necesarias, que permitan a más tardar el 22 de febrero de 2023, que el sistema de vacaciones se encuentre debidamente depurado.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, en el plazo establecido, se deberá remitir a este despacho, un documento que indique dicha depuración.</p>					



<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Ningún Avance
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>	Pendiente

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-INF-009-2022	<b>No. Recomendación:</b>	5	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Medio
--------------------	--------------------	---------------------------	---	-------------------------	-------

Para que, en un plazo máximo de diez hábiles, se instruya al departamento de Recursos Humanos para que realice los procedimientos respectivos que permitan en un plazo máximo de dos meses calendario, regularizar las plazas que se encuentran en forma interina y a su vez, tomar las acciones correspondientes para que estas situaciones no se reiteren, de acuerdo con el punto 2.2.7 de este informe.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, a más tardar el 22 de febrero de 2023, se remita a esta auditoría un documento que haga constar que dicha situación fue normalizada.

<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Ningún Avance
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>	Pendiente

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-079-06-2023	<b>No. Recomendación:</b>	2	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Muy Alto
--------------------	-------------------	---------------------------	---	-------------------------	----------

**Asunto:** Advertencia sobre el Seguimiento de la Gestión Pública (SGP) sobre el establecimiento e implementación de mecanismos para la prevención de la corrupción en la Municipalidad de Curridabat

Por tanto, en virtud de lo expuesto esta auditoría remite la presente advertencia a efecto de que sea considerada por la alcaldía municipal y se realicen los esfuerzos necesarios que permitan, en un corto plazo implementar acciones concretas a nivel institucional para abordar lo relacionado en materia de la prevención contra la corrupción, para lo cual se le solicita comunicar a esta auditoría en un plazo de 10 días hábiles un plan de acción para atender este asunto.



<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Ningún Avance
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>	Pendiente

### Presidente Junta Directiva

**Douglas Alvarado Ramírez**

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-INF-003.1-2022	<b>No. Recomendación:</b>	2	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Muy Alto
<p>Considerar lo aquí dispuesto y tomar las acciones que correspondan para que en el plazo máximo de un mes calendario, se aclare y defina la jornada laboral de los funcionarios del CCDRC.</p> <p>Esta recomendación se dará por atendida, una vez que se aporte a este despacho, un documento que haga constar que se dispone de esta jornada.</p>					
<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>			Ningún Avance
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>			Pendiente
MC-AI-INF-010-2022 / 02-03-2023					

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-INF-003.1-2022	<b>No. Recomendación:</b>	5	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Alto
<p>Tomar en consideración lo aquí dispuesto y atender las responsabilidades consignadas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Curridabat para que se garantice el cumplimiento de sus funciones en relación con los subcomités, de modo que garanticen un adecuado proceso de asesoría y fiscalización de la gestión de estas organizaciones.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, deberá remitir a este despacho dentro del plazo máximo de treinta días hábiles posteriores a la conformación de la nueva Junta Directiva, un documento en el que se señalen</p>					



las acciones a implementar, los responsables y la definición de plazos, para atender lo aquí dispuesto.			
<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Ningún Avance
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>	Pendiente
MC-AI-INF-010-2022 / 02-03-2023			

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-INF-003.1-2022	<b>No. Recomendación:</b>	13	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Medio
Tomar las acciones correspondientes para que se establezcan mecanismos de control, revisión y supervisión constante sobre la información de los estados financieros y su gestión documental.					
Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a este despacho dentro del plazo máximo de treinta días hábiles, un documento que indique las acciones establecidas, responsables y plazos.					
<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Ningún Avance		
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>	Pendiente		
MC-AI-INF-010-2022 / 02-03-2023					

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-INF-003.1-2022	<b>No. Recomendación:</b>	19	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Muy Alto
Conforme a lo indicado en este informe, se revisen las liquidaciones del personal de los últimos tres años con el fin de que en el plazo máximo de un mes calendario, se determinen posibles pagos indebidos por concepto de reconocimiento de vacaciones y en caso de ser necesario realizar las acciones pertinentes para su respectiva recuperación.					
Esta recomendación se dará por atendida, cuando se remita a esta auditoria el resultado de estas revisiones y las acciones implementadas para la posible recuperación.					



<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Ningún Avance
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>	Pendiente
MC-AI-INF-010-2022 / 02-03-2023			

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-INF-003.1-2022	<b>No. Recomendación:</b>	20	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Muy Alto
<p>Tomar las acciones correspondientes para que, de manera inmediata, toda gestión de solicitudes de horas extraordinarios cuente con los procedimientos y controles necesarios en su trámite, pago y archivo documental.</p> <p>Para acreditar la presente recomendación, deberá remitir a este despacho dentro del plazo máximo de 10 días hábiles, un documento que señale las acciones a implementar, plazos y responsables.</p>					
<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>			Ningún Avance
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>			Pendiente
MC-AI-INF-010-2022 / 02-03-2023					

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-INF-003.1-2022	<b>No. Recomendación:</b>	21	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Muy Alto
<p>Tomar las acciones que correspondientes para que en un mes calendario, se instauren los controles necesarios que permiten garantizar y verificar el cumplimiento efectivo de la jornada laboral de los funcionarios.</p> <p>Esta recomendación se dará por atendida, una vez que se aporte a este despacho, un documento que haga constar los controles de cumplimiento y verificación.</p>					



<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Ningún Avance
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>	Pendiente
MC-AI-INF-010-2022 / 02-03-2023			

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-INF-003.1-2022	<b>No. Recomendación:</b>	22	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Muy Alto
Tomar las acciones correspondientes para que en el plazo máximo de un mes calendario, se disponga procedimiento de teletrabajo para el CCDRC.					
Esta recomendación se dará por atendida, una vez que se aporte a este despacho, un documento que haga constar que se cuenta con este procedimiento.					
<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>		<b>Nivel de Riesgo:</b>	Ningún Avance
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>		<b>Nivel de Riesgo:</b>	Pendiente
MC-AI-INF-010-2022 / 02-03-2023					

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-INF-003.1-2022	<b>No. Recomendación:</b>	24	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Alto
Girar instrucciones a quien corresponda, para que se analice y tomen las acciones correspondientes y oportunas sobre las partidas analizadas en las conciliaciones bancarias.					
Para acreditar lo aquí dispuesto, en un plazo máximo de diez días hábiles, deberá remitir a este despacho, copia donde se gire esta instrucción indicando las acciones, responsables y plazos establecidos.					



<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Ningún Avance
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>	Pendiente
MC-AI-INF-010-2022 / 02-03-2023			

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-INF-003.1-2022	<b>No. Recomendación:</b>	25	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Alto
<p>Considerar lo aquí dispuesto y tomar las acciones correspondientes, para que, en el plazo máximo de un mes calendario, se revisen y actualicen los expedientes del personal y a la vez, se disponga con la revisión del saldo de vacaciones y en caso de ser necesario realizar los ajustes conforme a derecho corresponde.</p> <p>Para acreditar la presente recomendación, deberá remitir a este despacho dentro del plazo establecido, un documento que haga constar que se realizó dichas acciones y los resultados de estas.</p>					
<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Ningún Avance		
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>	Pendiente		
MC-AI-INF-010-2022 / 02-03-2023					

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-INF-003.1-2022	<b>No. Recomendación:</b>	26	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Alto
<p>Coordinar con quien corresponda a nivel institucional, para que en el plazo máximo de dos meses calendario, se disponga de una herramienta tecnológica para la gestión y control de vacaciones.</p> <p>Esta recomendación se dará por atendida, una vez que se aporte a este despacho, un documento que haga constar que se cuenta con esta herramienta.</p>					



<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Ningún Avance
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>	Pendiente
MC-AI-INF-010-2022 / 02-03-2023			

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-INF-003.1-2022	<b>No. Recomendación:</b>	27	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Medio
<p>Considerar lo aquí mencionado y coordinar con quien corresponda a nivel institucional para que en el plazo máximo de dos meses calendario se dispongan de los auxiliares contables que incluyan entre otros: número de activo, valor libros, tipo de depreciación, etc.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, deberá remitir a este despacho dentro del plazo establecido, copia de estos auxiliares.</p>					
<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>			Ningún Avance
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>			Pendiente
MC-AI-INF-010-2022 / 02-03-2023					

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-INF-003.1-2022	<b>No. Recomendación:</b>	28	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Medio
<p>Tomar en consideración lo aquí dispuesto e implementar las acciones correspondientes, para que, en el plazo máximo de 10 días hábiles, se definan e implementen los mecanismos de control concretos que aseguren que el proceso de conciliaciones bancarias se respalda con la documentación correspondiente.</p> <p>Para acreditar la presente recomendación, deberá remitir a este despacho dentro del plazo establecido, copia de los mecanismos a utilizar.</p>					



<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Ningún Avance
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>	Pendiente
MC-AI-INF-010-2022 / 02-03-2023			

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-INF-003.1-2022	<b>No. Recomendación:</b>	29	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Medio
<p>Tomar las acciones correspondientes para que, de manera inmediata, toda gestión relacionada con el personal conste en su respectivo expediente de manera oportuna.</p> <p>Esta recomendación se dará por atendida, una vez que se remita en el plazo máximo de diez días hábiles, un documento que garantice que estas acciones fueron implementadas.</p>					
<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>		<b>Grado de Avance:</b>	Ningún Avance
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>			Pendiente
MC-AI-INF-010-2022 / 02-03-2023					

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-INF-003.1-2022	<b>No. Recomendación:</b>	30	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Medio
<p>Tomar las acciones correspondientes, para que, de manera inmediata, se suprima la práctica de realizar erogaciones que no se encuentren debidamente normadas y no se encuentren conforme lo establecido en el artículo 173 del Código Municipal.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, deberá remitir a este despacho dentro del plazo máximo de diez días hábiles, un oficio donde se indiquen las acciones y los responsables.</p>					



<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Ningún Avance
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>	Pendiente
MC-AI-INF-010-2022 / 02-03-2023			

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-INF-003.1-2022	<b>No. Recomendación:</b>	31	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Medio
<p>Tomar las acciones correspondientes, para que en el plazo máximo de un mes calendario, se registre todo dispositivo electrónico (celulares, tabletas, portátiles, etc.) a nivel contable, conste en los respectivos auxiliares, dispongan de un número de activo y cuenten con un acta de entrega al responsable de uso.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, deberá remitir a este despacho dentro del plazo establecido, un documento en el que conste el correspondiente registro contable, número de activo y acta de entrega al responsable de uso.</p>					
<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Ningún Avance		
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>	Pendiente		
MC-AI-INF-010-2022 / 02-03-2023					

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-INF-003.1-2022	<b>No. Recomendación:</b>	32	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Medio
<p>Tomar en consideración lo aquí dispuesto e implementar las acciones correspondientes para que se cuente con un procedimiento para la autorización y el pago de egresos.</p> <p>Para acreditar la presente recomendación, deberá remitir a este despacho dentro del plazo máximo de dos meses, copia del procedimiento y la comunicación de su implementación.</p>					



<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Ningún Avance
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>	Pendiente
MC-AI-INF-010-2022 / 02-03-2023			

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-INF-003.1-2022	<b>No. Recomendación:</b>	33	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Medio
<p>Tomar las acciones correspondientes para que, de manera inmediata, el proceso de egresos cuente con toda la documentación soporte correspondiente, cuente con la referencia del documento con que se pagó, se detalle la información presupuestaria y disponga de las firmas de las personas que intervienen en todo el proceso.</p> <p>Para lo aquí dispuesto, deberá remitir a este despacho dentro del plazo máximo de diez días hábiles, un documento en el que se detallen las acciones, responsables y plazos establecidos.</p>					
<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>			Ningún Avance
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>			Pendiente
MC-AI-INF-010-2022 / 02-03-2023					

## Jefe de Recursos Humanos

### Andrea Ortega Bermúdez

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-INF-009-2022	<b>No. Recomendación:</b>	10	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Muy Alto
<p>Conforme lo indicado en el punto 2.2.2 de este informe, se revisen los funcionarios que actualmente se encuentren en puestos que por su naturaleza pueden ser considerados como peligrosos o insalubres, de tal forma que se abstengan de laborar en jornada extraordinaria conforme indica el artículo 141 del Código de Trabajo.</p>					



Para acreditar la presente recomendación, deberá remitir a este despacho a más tardar el 2 de febrero de 2023, un documento que señale las acciones a implementar, plazos y responsables.			
<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Ningún Avance
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>	Pendiente

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI- INF- 009- 2022	<b>No. Recomendación:</b>	27	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Medio
Tomar en consideración lo dispuesto en el apartado 2.2.2 de este informe y coordinar con quien corresponda, para que, en el plazo máximo al 6 de febrero de 2023 se disponga de un estudio de los funcionarios cuya jornada laboral supera las 12 horas diarias y se tomen las acciones necesarias para subsanar esta situación y que la misma no se reitere.					
Esta recomendación se dará por atendida, una vez que se remita a este despacho dentro del plazo señalado, un documento con los resultados del estudio realizado y las acciones a implementar.					
<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Ningún Avance		
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>			<b>Grado de Avance:</b>	Pendiente	

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI- 026-03- 2023	<b>No. Recomendación:</b>	1	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Muy Alto
Advertencia sobre eventual debilitamiento del sistema de control interno en el registro de vacaciones					
<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Ningún Avance		
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>			<b>Grado de Avance:</b>	Pendiente	



**Asesor alcalde**

**Hellen Castillo Murillo**

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-079-06-2023	<b>No. Recomendación:</b>	1	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Muy Alto
<b>Asunto:</b> Advertencia sobre el Seguimiento de la Gestión Pública (SGP) sobre el establecimiento e implementación de mecanismos para la prevención de la corrupción en la Municipalidad de Curridabat					
<p>Por tanto, en virtud de lo expuesto esta auditoría remite la presente advertencia a efecto de que sea considerada por la alcaldía municipal y se realicen los esfuerzos necesarios que permitan, en un corto plazo implementar acciones concretas a nivel institucional para abordar lo relacionado en materia de la prevención contra la corrupción, para lo cual se le solicita comunicar a esta auditoría en un plazo de 10 días hábiles un plan de acción para atender este asunto.</p>					
<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>			Ningún Avance
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>			Pendiente

**Secretaria del Concejo Municipal**

**Dayana Álvarez Cisneros**

<b>No. Oficio:</b>	MC-AI-056-05-2022	<b>No. Recomendación:</b>	1	<b>Nivel de Riesgo:</b>	
<p>Advertencia: Grabación en audio y video sesiones de órganos colegiados.</p> <p>Como se podrá observar con estas reformas, cada órgano colegiado deberá contar con sistemas de grabación de video y de audio para respaldar sus sesiones, lo cual implica un gran cambio en la forma en que hasta la fecha se ha venido trabajando en muchos de estos órganos colegiados.</p> <p>Así las cosas, se insta a este Concejo Municipal a tomar las acciones pertinentes que le permitan cumplir a cabalidad con lo normado al momento de su entrada en vigor.</p>					



De igual forma, se instruya a los demás órganos colegiados relacionados con esta administración para que también tomen las acciones tendientes a dicho cumplimiento.

<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementado (a)	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	Ningún Avance
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>	En Proceso
MC-AI-INF-010-2022 / 02-03-2023			

<b>Total de recomendaciones pendientes de atención en esta clasificación</b>	<b>Sumatoria</b>	34
--	------------------	----